

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **05 de noviembre del año 2014** en el desahogo del **punto 5.1 del orden del día**, se aprobó por **unanimidad de votos** de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 171/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, la Comisión Edilicia de de Seguridad Pública, así como la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 147/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 19 de septiembre del 2014.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con la modificación que en lo particular fue autorizada, el *Decreto por el que se expide el Reglamento Interno de la Unidad de Atención a Menores y Personas Vulnerables del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforma el artículo 54 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforma el artículo 14 y se adiciona el artículo 36 bis del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;* en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

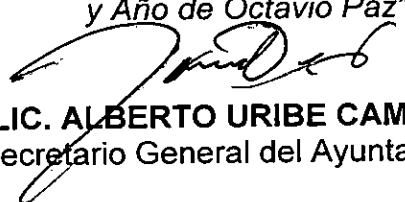


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

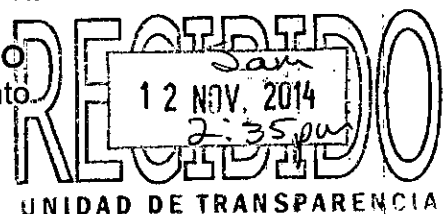
DE ZÚÑIGA, JAL.
ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 05 de noviembre del año 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz"


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



JLPP/dcj